

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2960

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presentes los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Ccibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior

IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Nota UNI AMERICA

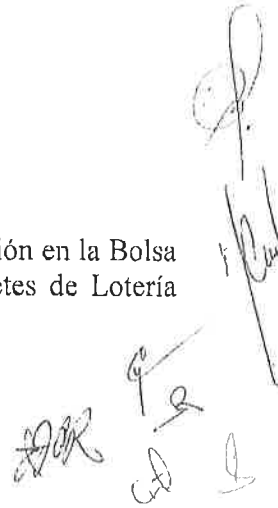
4.2 Nota enviada por el SITRALONB para Junta Directiva.

4.3 Solicitud de autorización para participar en Junta Directiva CIBELAE.

4.4 Confidencial, Art 24 d) LAIP

V.- Asuntos UACI

5.1 Memorandum UACI/166/2017 sobre solicitud de autorización para la contratación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS) del suministro de Billetes de Lotería Tradicional.



VI.- Unidad Financiera

6.1 Memorandum UFI/032/2017 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 31 de enero de 2017, para conocimiento de Junta Directiva.

DESARROLLO DE AGENDA.

IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Nota UNI AMERICA. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva nota referencia PSC-I-039/2017 de fecha 17 de febrero de 2017, remitida por la Dirección de Proyección Social de la Presidencia de la República, mediante la cual por instrucciones del señor Secretario Privado de la Presidencia remiten correspondencia dirigida a la Presidencia de la República consistente en nota de fecha 13 de febrero del 2017, suscrita por el Secretario y Directora Regional de UNI AMERICA, con el fin de atender lo solicitado por dicha organización sindical, referente a sostener una reunión con la Directiva de SITRALONB para resolver conflictos. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada de la nota PSC-I-039/2017 de la Dirección de Proyección Social de la Presidencia de la República; b) Que el Director Presidente de acuerdo a sus competencias y lo que determine procedente atienda la instrucción solicitada por el señor Secretario Privado de la Presidencia. **COMUNIQUESE.**

4.2 Nota enviada por el SITRALONB para Junta Directiva. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva memorandum UTL/039/2017 de fecha 27 de febrero del 2017, suscrito por la licenciada Cecibel Mejía de Roque, Jefa de la Unidad Técnica Legal, mediante el cual remite nota de fecha 27 de febrero del 2017, suscrita por la señora María del Carmen Molina, Secretaria General de SITRALONB, mediante la cual informan no estar de acuerdo con la nivelación salarial autorizada en el presupuesto del año 2017, ya que según su nota se ha violentado la cláusula No. 60 "Reclasificación o Nivelación Salarial" del CCT vigente que obliga a la creación de una comisión formada por dos representantes de la institución y dos representantes del sindicato, para que sea ésta quien realice el estudio de la factibilidad y viabilidad de su aplicación. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Darse por enterada de la nota remitida por SITRALONB.

4.3 Solicitud de autorización para participar en Junta Directiva CIBELAE. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorandum PI-181/2017 de fecha 27 de febrero del 2017, mediante el cual informa que ha recibido invitación para participar en reunión de Junta Directiva de CIBELAE y Seminario denominado "Seguridad e Integridad en las Apuestas" organizado en conjunto con la World Lotterie Association y ALEA a realizarse en Buenos Aires, Argentina del 28 al 30 de marzo del 2017; asimismo solicita autorización para que lo acompañen al evento el licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario por el Ministerio de Hacienda y el licenciado Carlos Leonardo Hernández, Gerente de Operaciones y Tecnología. Asimismo, presenta programación del evento en referencia. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada de la invitación a participar en reunión de Junta Directiva de CIBELAE y Seminario denominado "Seguridad e Integridad en las Apuestas" organizado en conjunto con la WLA y ALEA a realizarse en Buenos

Aires, Argentina del 28 al 30 de marzo del 2017; b) Que analizaran la documentación presentada y se conocerá en próxima sesión. **COMUNIQUESE.**

4.4 Confidencial, Art 24 d) LAIP

V.- Asuntos UACI


5.1 Memorandum UACI/166/2017 sobre solicitud de autorización para la contratación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS) del suministro de Billetes de Lotería Tradicional. El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorandum UACI/166/2017 de fecha 24 de febrero del 2017, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual remite solicitud de autorización para realizar el proceso de adquisición por medio del mercado bursátil para el "Suministro de Billetes de Lotería Tradicional". Presente en esta sesión el señor Alejandro Flamenco, quien manifiesta que la opción de compra por medio de Bolsa de Productos y Servicios, ha generado ventajas para la institución al ser un proceso más ágil en la ejecución, sigue manifestando que en el año 2016 la Institución realizó 2 procesos de contratación a través de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., obteniendo resultados satisfactorios, ágiles y ahorro para la institución, debido a mejores precios de los bienes adquiridos; por lo que solicita que Junta Directiva autorice realizar el proceso de compra por medio de la Bolsa de Productos y Servicios, con base en los artículos 2 literal e) y 4 literal d) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 3 literales h) e i) del Reglamento de la misma Ley. Consideran los Directores que por lo expuesto por el Jefe UACI, es viable que se realice proceso para la Contratación del Suministro de Billetes de Lotería Tradicional a través de la Bolsa de Productos y Servicios. Conocido el tema y con base a lo establecido en los artículos 2 literal e) y 4 literal d) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 3 literales h) e i) del Reglamento de la misma Ley, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar el proceso de adquisición para el "Suministro de Billetes de Lotería Tradicional" por medio de Contratación de Bolsa de Bienes y Servicios, para lo cual el señor Alejandro Flamenco Jefe UACI y el responsable de la Unidad Solicitante del suministro del bien, previamente deberán razonar en forma debida lo solicitado, y dejaran constancia física en el expediente respectivo; b) Que el Director Presidente en el marco de sus competencias y lo que determine procedente autorice la contratación del puesto de Bolsa más favorable a la LNB, para este proceso y demás actividades que requiera realizarse por medio de este sistema de compras, atendiendo plenamente la normativa técnica y legal que corresponda; c) Que el Jefe UACI, en el marco de sus competencias y lo que determine procedente, realice el proceso de adquisición y contratación y continúe con los trámites correspondientes atendiendo plenamente la normativa técnica y legal pertinente, garantizando el interés institucional. **COMUNIQUESE.**

VI.- Unidad Financiera


6.1 Memorandum UFI/032/2017 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 31 de enero de 2017, para conocimiento de Junta Directiva. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva memorando UFI/032/2017, de fecha 10 de febrero del año 2016, suscrito por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, de conformidad a los

lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones emitidos por el Ministerio de Hacienda, numeral 9, mediante el cual presenta informe y resumen de saldos bancarios de las cuentas bancarias a nombre de la LNB, al 31 de enero del año 2017; asimismo, expresa la justificación por la cual ha realizado la colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero, expresando que los mismos están conforme a lo establecido en los Lineamientos en comento, así también el Jefe UFI ha certificado que la información presentada a través del memorándum antes relacionado, cumple con la normativa técnica y legal vigente. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, sobre el resumen de saldos bancarios de las diferentes cuentas bancarias al 31 de enero del año 2017, así como de las justificaciones de colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero. **COMUNIQUESE.**

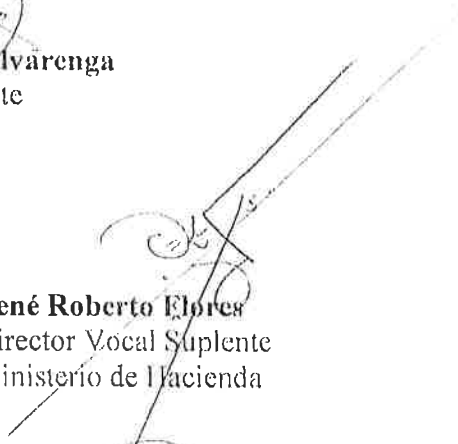
No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciseis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.




Rogelio Fonseca Alvarenga
Director Presidente




José Orlando Granados
Director Vocal Propietario
Ministerio de Hacienda



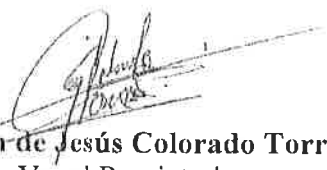
René Roberto Flores
Director Vocal Suplente
Ministerio de Hacienda



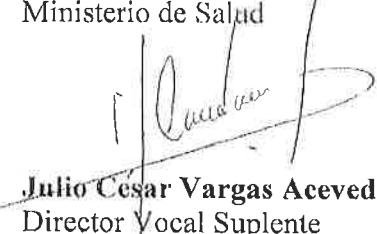
Igor Fabricio Castro Ramirios
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud



Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud



Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Julio Cesar Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva